inspección judicial No. 1997-05-L., seguido por Rafael Reyes Uribe, y César Dávila , en sus calidades de Prefecto y Procurador Síndico, en contra de Luis Ernesto Armendáris hay lo que sigue:
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, a 31 de marzo de 1997, a las 9H45. Agréguese al proceso el escrito precedente. En mérito del juramento rendido por los Actores Rafael Reyes Uribe y César Dávila Torres, en sus calidades de Prefecto Provincial de Pichincha y Procurador Síndico, respectivamente y en sus calidades invocadas sobre la imposibilidad de dar con el domicilio o paradero o determinar su individualidad o residencia del Demandado Luis Ernesto Armendáriz en su calidad invocada , cítese con el contenido de la petición y providencia recaídas en la misma al demandado Luis Ernesto Armendáris, por la prensa en uno de lo diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de procedimiento Civil. Notifíquese y Cítese. f) Dr. Mario Ortiz Estrella Juez sigue la notificación. Lo que llevo a su conocimiento para los fines de ley. Certifico.
Juana Cevallos G.
Secretaria
hay un sello
pp/8994

JUZGADO FISCAL DE QUITO
CITACION JUDICIAL
CITESE: SEGUNDO MEDINA,por sus propios derechos de conformidad con lo dispuesto en el Art. 416 inciso 2do del Codigo Tributario, con el extracto del auto cabeza de proceso dictado el 14 de marzo de 1997
CAUSA No. 041-96-JFQ JL
JUEZ; DR. GONZALO MONCAYO JIMENEZ
PRESUNTO DELITO:Presunto contrabando de medicinas
SINDICADO: SEGUNDO MEDINA
AGENTE FISCAL: DR. RAUL GARCES LLERENA
DEFENSOR DE OFICIO: DR. *ANTONIO PEREZ CARRILLO*
Lo que comunico a ud. para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal, en esta Juzgado
Dra. Elena Ortega Rojas
LA SECRETARIA
hay un sello
pp/9002

R. DEL E.
JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA JULIA BLANCA MARGARITA MESA.
JUICIO: APREHENSION No. 1955-

QUEDA ANULADA
Se anula la Libreta de Ahorros No. 1300986702; Correspondiente a: VICENTE TINITANA SANTOS CORNELIO; de la Mutualista Pichincha
-000036

BANCO CAJA DE CREDITO

Queda anulada
Se procede a anular la Cuenta de Ahorros No. 2423788 correspondiente a: EDISON GASPAR CAMPAÑA TAMAYO
-9404

BANCO LA PREVISORA

Cheque Extraviado
A solicitud del girador (es) y/o beneficario MARTHA RECALDE DE FLORES (GIRADORA) cumplimos con comunicar al público el extravio del cheque No. 001555 girado a nuestro cargo sobre la cuenta corriente No. 0142002207-0 a la orden de ... por la suma de S/.550.000,oo
-9229

B.E.V.

Queda anulado
Se procede a anular la cuenta corriente No. 0111056-8 correspondiente a: DIRECCION PROVINCIAL EDUCACION PICHINCHA; cheque No. 281120; Valor S/.354.980,oo; Beneficiario: MORALES FELIX; Fecha de emisión: 10-05-96;Fecha extravio o sustracción etc: 25-10-96
-9334

Banco de Colombia
Grupo Asociado

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 312376

---

dido Quien tenga derecho deberá *reclamar dentro de los 15 días posteriores a su última publicación.*

-9234
Queda anulado
Se procede a anular por INCON-

-9341
Queda anulada
Se procede a anular en el Banco

---

de PABLO SILVA
-9358
Queda anulado

Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.

QUEDA ANULADO
Por pérdida la libreta de ahorros Nº

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

30 ABR 1997

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE DAVILA Y CURILLO EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañia DAVILA Y CURILLO EXPORTACIONES E IMPORTACIONESL CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del cantón Quito el 7 de abril de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de *Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.0986 de 25 de abril de 1997*

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Rolando A. Dávila P.	casado	ecuatoriana	Quito
Angel A. Curillo P.	casado	ecuatoriana	Quito
Teresa Curillo P.	soltera	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: "el comercio exterior, esto es la exportación e importación de bienes y servicios, por cuanto constituirá agencia de carga".

3. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 10'000.000, dividido en 10.000. participaciones de S/ 1.000,oo cada una.

6. *ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El Representante Legal es* el Gerente General, para este cargo se ha designado al señor Rolando Anibal Dávila Paladines.

Quito, 25 ABR. 1997

30 ABR 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ADANCALU S.A.

Se comunica al público que la compañía ADANCALU S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 23 de diciembre de 1996, fue aprobada *por la Superintendencia de Compañías,* mediante Resolución No. 97.1.1.1.0004 de 3 de enero de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 23 de enero de 1997.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha

2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción

3.- CAPITAL: Suscrito S/. 5'000.000,00, dividido en 500 *acciones de* S/. 10.000,00.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: El barrido y recolección de desechos sólidos y líquidos, reciclaje de los desechos, estudios, replanteos, construcción y mantenimiento de *rellenos sanitarios...*

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 29 de enero de 1997

C. Alejandro Albán Romero
SECRETARIO GENERAL